

JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
REGIL HILD HORA 13:30



## OFICIO N° AIZT/DGODU/ 119 /23

Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, a 16 de enero de 2023.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PINO SUÁREZ 15, PISO 2, COL CENTRO ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P 06060 P R E S E N T E

En relación al oficio N° SG/DGJyEL/PA/DIP/00072.12/2022 de fecha 12 de diciembre del próximo pasado, girado a esta Dirección General para su atención, mediante el cual hace de conocimiento el **Punto de Acuerdo** aprobado en sesión celebrada con fecha **30 de noviembre de 2022** por la **Cámara de Diputados** del Honorable Congreso de la Unión, en el que **se exhorta** la Secretaría de Educación Pública, a sus homólogas en las 32 entidades federativas y a las autoridades municipales para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones que tienen por objetivo la **mejora de la infraestructura escolar**, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneas y contribuyan a los fines de la educación, solicitando que por parte de esta Alcaldía se emita la respuesta correspondiente para dar atención al comunicado del oficio N° D.G.P.L.65-II-4-1471, suscrito por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Al respecto, comunico a Usted que compartimos la visión de sumar esfuerzos entre las dependencias gubernamentales corresponsables de dar mantenimiento a la infraestructura física escolar, con el fin de que la comunidad educativa cuente con mejores condiciones para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En esta perspectiva, se han realizado reuniones con el Comité para el Diagnóstico de la Infraestructura Física Educativa en las Escuelas (CODINFE), para dar a conocer los avances de los programas de mantenimiento por parte del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México (ILIFE), la Secretaría de Obras y Servicios, así como esta Alcaldía de Iztacalco. Sin embargo, por las condiciones que presentan la mayoría de los inmuebles circunscritos en esta demarcación, dada su antigüedad y el constante uso de sus instalaciones, se generan múltiples necesidades de mantenimiento, que rebasan los alcances de los presupuestos asignados en el Programa Operativo Anual, en el rubro de mantenimiento mayor, situación que ha dado lugar a que los bebederos colectivos de agua potable, no hayan recibido mantenimiento en los últimos años, presentando misma condición las mallas sombra para protección de la irradiación solar y aún falta la colocación de este elemento en varias escuelas, existen también necesidades de rehabilitación de los núcleos sanitarios, el cambio integral de luminarias e impermeabilización de los inmuebles, así mismo, algunas escuelas requieren intervención en el ámbito continúa al reverso





estructural, siendo un aspecto relevante para garantizar la seguridad de las comunidades escolares, por lo que para estar en condiciones de ofrecer de manera pertinente el mantenimiento cada vez más creciente que requiere la infraestructura educativa oficial de nivel básico, es fundamental promover que la Secretaria de Hacienda destine\presupuesto suficiente a corto, mediano y largo plazo.

Por parte de esta Dirección General, se continuarán llevando a cabo las actividades institucionales del programa de mantenimiento de escuelas, optimizando los recursos disponibles.

Sin otro particular, expreso mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARBOLLO URBANO

ING. SERGIO VIVEROS ESPINOSA

O02858

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

CAMARA DE DIPUTADOS

2023 FEB 13 PM02:38

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

C.c.p. C. José Manuel Sánchez Carrasco.- Secretario Particular del C. Alcalde.- Referencia: Memorándum N° SP/643/2022. Mtra. Rubi Maetzin Gómez Espinosa. - Directora de Obras y Mantenimiento.- Referencia: vol. de turno folio DOM/4343/2022

C. Mario Armando Heredia Zapién. - Subdirector de Obras.

Arq. Raúl Tapia Rodríguez. - Jefe de la Unidad Departamental de Mantenimiento de Escuelas. Registro interno de correspondencia folio 640

Archivo.

Referencia: volante de turno correspondencia folio DGODU/05920/2022

SVE/RMGE/MAHZ/RTR/mcvf/ojp

Edificio "B", Planta Baja, Av. Río Churubusco y Calle Té, Col. Garbiel Ramos Millán CP.08000 Tel. 5654-3133 ext. 2138